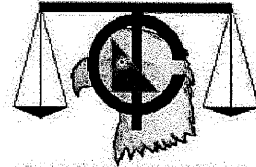




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 AGO 2009

VISTO: Las XXXV Jornadas Nacionales y el V Congreso Internacional de Derecho Administrativo organizados por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se llevarán a cabo durante los días 16, 17 y 18 de setiembre del año en curso en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y versarán, entre otros temas, sobre los Procedimientos y Procesos como instrumentos para la Administración y el Ciudadano.

Que por Acuerdo Plenario N° 1823 se ha resuelto, en virtud de la importancia de los temas a tratar, declarar de interés institucional al encuentro, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas.

Que, asimismo, se establece la participación de un máximo de cuatro (4) profesionales abogados en comisión de servicios.

Que dicho plantel será designado oportunamente.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar el mismo al Ente organizador.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 110/09 – Régimen de Viáticos.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Institucional las XXXV JORNADAS NACIONALES Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, que se llevarán a cabo durante los días 16, 17 y 18 de setiembre del corriente año en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°: Notificar a la Asociación Argentina de Derecho Administrativo con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: Registrar, notificar a los interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 162 / 2009

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCALES
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"